



## NOTA ACLARATORIA N° 01/17.-

1.- Respecto del Artículo 15, Formas de presentación de las ofertas, en el párrafo referido a contenidos del sobre N° 2, apartado 14, página 32 del PCP, se solicita incorporación de los análisis de precios unitarios, según planillas expuesta. Por otra parte en el anexo 13, pág. 133, se adjunta planilla resumen de análisis precios unitarios, cuya estructura no es coincidente con la presentemente indicada.-

**Respuesta:** Corresponde proceder según formas expresadas en el apartado 14, pagina 32.-

2.-Articulo 22 pagina 42, Anticipo por acopio, "Dicho Anticipo por acopio se descontará proporcionalmente de cada certificado mensual", debe decir se descontará en proporción a certificado de desacoplo que se emita.

**Respuesta:** Se descontará en proporción a certificado de desacoplo que se emita.-